DEAJPLO26-239
Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2026

Doctora
MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ ALGARIN
Directora
Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo
Sincelejo (Sucre)

Asunto: Autorización de vigencias futuras de funcionamiento para nuevos contratos 2027-2030.

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite el Oficio No. 2-2026-071732 del 15 de octubre de 2026, mediante el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el cupo para comprometer vigencias futuras durante el período 2027-2030, en atención a la solicitud presentada por la Dirección Seccional de Sincelejo mediante el oficio DESAJSIO26-1171.

La autorización comprende los siguientes rubros presupuestales de la cuenta A-02 Adquisición de bienes y servicios:

- A-02-02-01-003-003 productos de hornos de coque; productos de refinación de
- petróleo y combustible nuclear
- A-02-02-02-007-002 Servicios inmobiliarios
- A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte
- A-02-02-02-008-007 servicios de mantenimiento, reparación e instalación
- (excepto servicios de construcción)
-

Es oportuno señalar que para la vigencia 2027, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el 90,28% del valor total solicitado, por tanto, es necesario ajustar la distribución del cupo, de acuerdo con las prioridades sin superar el monto autorizado, que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 1. DIRECCIÓN SECCIONAL DE SINCELEJO – CUENTA A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Año Vigencia Futura	Subunidad-Rubro			TOTAL
	27-01-01-225 Rubro: A-02	27-01-01-825 Rubro: A-02	27-01-01-925 Rubro: A-02	
2027	66.865.716	5.271.168.962	81.988.786	5.420.023.464
2028		512.724.076		512.724.076
2029		473.381.325		473.381.325
2030*		287.101.829		287.101.829
TOTAL CUPO APROBADO	**66.865.716**	**6.544.376.192**	**81.988.786**	**6.693.230.694**

* Nota: la vigencia futura del 2030 hasta el 31 de julio

Los números de autorización y de asignación del cupo de vigencia futura registrados en el aplicativo SIIF Nación son los siguientes:

- Autorización: 10026
- Asignación: 13026

Cordialmente,



LUIS ANTONIO SUÁREZ ALBA
Director Unidad de Planeación

Anexo: Oficio 2-2026-071732 del 15 de octubre de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por Sigobius
Reporte Siif de autorización de vigencias futuras

Revisó: Mary Luz Bobadilla Agudelo– Directora División de Programación.
Sigifredo Usme Villegas – Profesional Universitario
Elaboró: Elsa Cecilia Mejia Mejia - Anna Maria Muñoz Quintero - Profesionales Universitarios